



Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 08 de enero de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:15 nueve horas con quince
2 minutos del día 8 ocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se convocó a la
3 sesión extraordinaria **G-CD-NE-2019-E01** del Consejo Divisional de Ciencias
4 Naturales y Exactas, en el Sala de juntas “**Wenceslao X. López Martín del**
5 **Campo**”, sede Noria Alta, de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE)
6 del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, contando con la
7 asistencia de los siguientes consejeros: Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, Dra.
8 María Teresa Hernández Ramos, Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Antonio
9 Murillo Salas, Dr. Ignacio Rene Galindo Esquivel, Dr. Alberto Flores Martínez, Dr.
10 Ramón Antonio Zárraga Núñez, Dra. Claudia Estela Reynoso Alcántara, Dra. Diana
11 Olivia Rocha Amador, Dr. Jorge Arturo Alfaro Ayala, Dr. Julio César Villagómez
12 Castro, Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui, QFB. Cristina Corona Elizarrarás y
13 C. Ana Fernanda Rosiles Ortega. La sesión fue presidida por el Dr. Agustín Ramón
14 Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas, asistido por
15 el Secretario de actas del mismo Órgano Académico Colegiado, el Q.F.B. Alfonso
16 Trujillo Valdivia, secretario académico, bajo el siguiente:

17 **ORDEN DEL DÍA**

- 18 1. Lista de presentes.
- 19 2. Declaración del quórum legal.
- 20 3. Seguimiento y atención al escrito de inconformidad de parte de la C.
21 XXXXXXXX remitido por la Procuraduría Universitaria de los Derechos
22 Académicos.

23 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la DCNE, el QFB.
24 Alfonso, tomó lista de asistencia de los miembros presentes, contando con la
25 presencia de 14 catorce de 18 dieciocho miembros consejeros.

26 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario
27 si hay quórum para sesionar. El Secretario da fe que se cuenta con 14 catorce de
28 los 18 dieciocho miembros consejeros que integran el Consejo Divisional de
29 Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara el quórum
30 legal para poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes presentes
31 constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de Gobierno, al
32 estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la normatividad
33 universitaria para sesionar válidamente.

34 Antes de dar inicio con el tercer punto del orden del día, el Dr. Uribe Ramírez,
35 solicitó al pleno del Consejo, se permitiera la entrada a la sesión a la Dra. Ma.



Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 08 de enero de 2019

36 Teresa Hernández Ramos, Directora del Departamento de Enfermería y
37 Obstetricia, quien a partir del 1 uno de enero del presente año, conforme lo señala
38 el artículo 18 del Estatuto Orgánico de nuestra Normatividad Universitaria vigente,
39 fungirá como Consejera del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
40 Campus Guanajuato, a lo que lo que el pleno por unanimidad manifestó no tener
41 ningún inconveniente. Por lo anterior, el Presidente del Consejo Divisional de
42 Ciencias Naturales y Exactas tomó la protesta del cargo a la Dra. Ma. Teresa
43 Hernández Ramos, Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia ente
44 el Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la División de Ciencias Naturales y
45 Exactas. Culminado lo anterior, se continuó con el tercer punto del orden del día.

46

47 **Punto 3.- Seguimiento y atención al escrito de inconformidad de parte de la C.**
48 **xxxxxxxxxxz remitido por parte de la Procuraduría Universitaria de los**
49 **Derechos Académicos.** El Dr. Uribe Ramírez, dio un breve antecedente del punto
50 a tratar que tiene su historial desde el mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete,
51 en relación a la situación académica de la C. XXXXXXXXXXXXXXXX, exalumna del
52 Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Química de esta División, quien
53 en el periodo enero - junio de 2017 dos mil diecisiete cursó y reprobó en tercera
54 oportunidad la materia de “**Balance de materia y energía**” (IQ20102) con el Dr.
55 Daniel Álvarez Barrera, profesor de la materia. Igualmente, se recordó a los
56 consejeros que el presente caso ya se había analizado tanto por la Comisión de
57 Honor y Justicia del Consejo Divisional, como por el mismo Consejo Divisional. Y
58 que a través de este tiempo, se ha analizado y valorado el caso varias veces, así
59 como emitido diversos dictámenes y resoluciones por este Órgano Académico de
60 Gobierno. El Dr. Uribe Ramírez dio lectura a lo sustancial del oficio con fecha del
61 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por el Lic. José de Jesús
62 González García, Procurador de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
63 Académicos (PRUNIDA), donde solicita que se deje sin efectos la resolución emitida
64 por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas expresado en el oficio
65 DCNE-SA-092/18 con fecha del 20 veinte de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Por
66 lo anterior, los consejeros estuvieron discutiendo, opinando, elaborando y
67 retroalimentando un oficio de contestación a la PRUNIDA ante tal solicitud. Toda
68 vez discutido el tema, en sentido totalmente académico y basados en la
69 normatividad institucional vigente hasta diciembre de 2018 dos mil dieciocho,
70 donde ya se han expuesto todos los argumentos necesarios, probados
71 ampliamente, por lo que la **resolución** que emite el Consejo Divisional de Ciencias
72 Naturales y Exactas por unanimidad de votos es bajo el siguiente acuerdo:



Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 08 de enero de 2019

73 **Acuerdo**

74 **G-CD-NE-2019-E01-01**

Primero.- El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas ratifica su dictamen DCNE-SA-092/18 de fecha 20 de marzo de 2018 y resuelve **NO ATENDER SU RECOMENDACIÓN ACADÉMICA**, ya que este consejo considera que la PRUNIDA no valoró imparcialmente todas las pruebas de manera objetiva.

80 **Segundo.-** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas considera que el profesor del curso, la terna que diseñó y aplicó el examen, la terna revisora, actuaron acorde al procedimiento y a la normatividad vigente hasta diciembre de 2018 en la Universidad de Guanajuato.

86 **Tercero.-** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas considera que en ningún momento se vulneraron los derechos humanos de la C. XXXXXXXXXXXXX.

89 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas determinó mandar oficio de contestación al **Mtro. José de Jesús González García**, Defensor de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario con copia al **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, Rector General. Para su conocimiento. A la **Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera**, Rectora del Campus Guanajuato. Para su conocimiento. A la Contraloría y a la C. XXXXXXXXXXXXX. Para su conocimiento.

96 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:30 once horas con treinta minutos del mismo día.

99 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 8 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso Trujillo Valdivia**.- Rúbrica.

103 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
104 DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA
105 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL



106 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
107 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

108

109

CERTIFICA

110

111 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
112 y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
113 **DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 08 DE ENERO**
114 **DEL 2019, aprobada por el Consejo Divisional mediante Acuerdo G-CD-NE-2019-**
115 **O1-01, emitido en la primera sesión ordinaria del 22 de febrero de 2019. DOY**
116 **FE.**